

EL TELETRABAJO Y SUS IMPLICACIONES PARA LA ECONOMÍA REGIONAL.

Eva VICENTE HERNÁNDEZ
Dpto. de Economía Aplicada
Universidad de Valladolid.

I. INTRODUCCIÓN.

En los últimos tiempos venimos asistiendo al nacimiento de un nuevo modelo de sociedad conocido como Sociedad de la Información; la cual, al igual que en su momento ocurriera con la Revolución Industrial, va a suponer un profundo proceso de transformación, tanto en el plano económico como en el social.

La Sociedad de la Información, nacida como concepto a finales de los sesenta, se caracteriza por los siguientes aspectos:

- 1) La terciarización de la Economía: esta Sociedad se va a caracterizar por ocupar más del 50% de sus empleos en el sector servicios, fundamentalmente en el sector de la información.
- 2) Se produce un cambio en la materia prima de los procesos productivos: se sustituyen los antiguos factores de producción por información y el trabajo deja de ser manual para pasar a ser intelectual.
- 3) La mundialización y globalización de las estructuras sociales: en esta nueva sociedad las fronteras nacionales se han hecho permeables, hecho que permite que tanto las empresas como las personas lleguen a ser transnacionales. En palabras de Ortiz(1) "... los medios de telecomunicación han dado al ser humano el don de la ubicuidad y han convertido en consustancial a su naturaleza la instantaneidad: hoy se puede ser espectador universal y comprar en los mercados de cualquier lugar del mundo".
- 4) El dominio de los medios de comunicación: la tecnología y los medios de comunicación son, en esta sociedad, consustanciales al hecho social. Sociedad, tecnología y medios de comunicación constituyen un todo en el que el

fallo de cualquiera de sus partes, influye de forma decisiva en los otros

- 5) Por lo que algunos autores denominan la televida(2): es decir, la mejora y simplificación de gran parte de los aspectos de la vida cotidiana a través de la multitud de posibilidades que las autopistas de la información(3) aportarán a la vida de los ciudadanos.

La rápida evolución de las tecnologías de la información y servicios de telecomunicaciones que sirven como base a este nuevo modelo de sociedad permitirá, a todas luces, su consolidación a lo largo del próximo siglo.

En la actualidad, el proceso de transformación en que estamos inmersos se viene manifestando a través de la mayor descentralización y flexibilización de la economía, la globalización y mundialización de los mercados y, fundamentalmente, en un cambio sustancial en el concepto tradicional de trabajo.

El mundo laboral es, quizá, el que más cambios ha experimentado en los últimos años. El concepto tradicional de trabajo -entendido como un empleo de carácter fijo, a tiempo completo y realizado de forma continua en el mismo lugar- ha dado paso a múltiples variantes. El mercado de trabajo se flexibiliza -respondiendo a los cambios económicos y necesidades actuales- y va dejando paso a nuevas formas de empleo.

En este contexto, el teletrabajo aparece como una nueva forma de la actividad profesional, caracterizada precisamente por dotar al mercado de trabajo de unas condiciones más flexibles, tanto en tiempo como en lugar, y por ofrecer una gama muy amplia de posibilidades de empleo.

II. EL TELETRABAJO COMO NUEVA FORMA DE LA ACTIVIDAD LABORAL.

¿Qué es el teletrabajo?

Dar una definición exacta y única del teletrabajo no es una tarea fácil, dada la relativamente reciente incorporación de esta terminología al mundo laboral (en nuestro país ni siquiera aparece recogida en el Diccionario de la Real Academia), pero sí podemos señalar una serie de características generales que se deben tener en cuenta a la hora de precisar este concepto y que aparecen en la mayoría de definiciones:

1°/ EL teletrabajo es *trabajo a distancia*: es decir, consiste en el desempeño de la actividad profesional sin la presencia física del trabajador en el centro tradicional de trabajo durante una parte importante -o completa- del horario laboral (Carrasco, R. y Salinas, J.M. (1994); Ortiz, F. (1995); Gordon, G. et al (1995)). Como señala Jack Nills, lo fundamental del teletrabajo es la "posibilidad de enviar el trabajo al trabajador en lugar del trabajador al trabajo".

2°/El teletrabajo es *trabajo por cuenta ajena*: para otros y remunerado por otros (Ortiz, F. (1995)).

3°/Las características de la *relación contractual* entre el teletrabajador y la empresa: el teletrabajador tiene el status de empleado directo y permanente de la empresa y, además, esta relación tiene carácter exclusivo (Huws, U.; (1995)).

4°/La *utilización de tecnologías de la información*: no sólo se deben usar los ordenadores y medios de telecomunicación para trabajar, sino que es condición necesaria que los resultados de dicho trabajo sean transmitidos por un medio de comunicación (Rodríguez Revuelta, A. (1996); Huws, U. (1995); Ortiz, F. (1995); Salinas, J.M. (1994)).

Debemos añadir a esta precisión que, a pesar de sus especiales características, el teletrabajo no deja de ser una manera distinta de trabajar, un modo distinto de empleo, que dota de mayor flexibilidad a la empresa y que, como se señala en el Libro Blanco, permite modificar la naturaleza y la localización del empleo; asimismo, al igual que ocurre con el empleo tradicional, el teletrabajo sólo existe cuando se genera: una economía que sea incapaz de generar puestos de trabajo no podrá generar teletrabajo, y para generar trabajo hay que generar riqueza (Ortiz, F.; (1995)).

Aparición y desarrollo del teletrabajo

Aunque parece que ya se realizaba este tipo de trabajo en el domicilio antes de 1957, las primeras referencias que se tienen proceden de Estados Unidos y datan de 1970.

El contexto de esta aparición fue la crisis energética que se vivió en aquellos años: la gravedad del problema hizo que muchas de las grandes empresas americanas iniciaran procesos de reorganización de sus recursos productivos de manera que les permitieran reducir el consumo de productos derivados del petróleo y, con ello, reducir gastos. A todo lo anterior, debemos

unir, además, la aparición de los ordenadores personales, junto a la difusión en la época de nuevas teorías dentro del campo de la organización de empresas que consideraban la información como un recurso estratégico para las mismas (Carrasco y Salinas; (1994)).

Tras estos primeros pasos, el desarrollo o implantación del teletrabajo sufrió un estancamiento de prácticamente dos décadas. No obstante, durante este tiempo se realizaron un gran número de estudios e investigaciones de modo que la conciencia sobre las posibilidades y ventajas que el teletrabajo podía ofrecer se extendieron, al tiempo que empezaban a surgir también sus primeros detractores (4).

Ya en los últimos años, las opiniones a favor del teletrabajo, así como su implementación en el mundo laboral, se han acelerado sobremanera. Las razones de esta favorable evolución parecen deberse a múltiples factores de todo tipo, entre las que cabría destacar: el desarrollo y abaratamiento de los sistemas informáticos y de las telecomunicaciones, el avance del sector servicios, los problemas de congestión en muchas ciudades y áreas urbanas, así como una mayor concienciación social por los problemas medioambientales, entre otras.

Tipos de teletrabajo

La implantación del teletrabajo se puede realizar desde dos vertientes:

- considerándolo como una evolución de la estructura organizativa de la empresa, haciendo uso interno de estos servicios.
- como oferta de servicios a profesionales y a otras empresas, considerándolos como una nueva oportunidad de hacer negocios.

Con independencia de cual sea el motivo que impulse la adopción del teletrabajo (su explotación interna o externa a la empresa), vamos a centrar nuestra atención en los diversos tipos de teletrabajo que pueden darse en función del lugar en que se realiza.

Así, considerando únicamente las formas más usuales, podemos obtener la siguiente clasificación:

- Teletrabajo a domicilio
- Centro de recursos compartidos
- Trabajo móvil
- *Telecottage*

El teletrabajo a domicilio es la modalidad más genuina y, dentro de ella, caben muchas modalidades: están los empleados que trabajan a media jornada y los que lo hacen a jornada completa, personas que trabajan siempre en el domicilio y otras que lo hacen sólo de manera ocasional, etc.

Como hemos visto, el teletrabajo no implica que el teletrabajador permanezca siempre en un lugar fijo, por ejemplo en su domicilio. En realidad, cada vez son más las personas que deben recurrir a las tecnologías de la información para trabajar en distintos lugares y permanecer en contacto con la empresa cualquiera que sea el sitio en que se encuentren. En este sentido, los teletrabajadores móviles o nómadas (como se les denomina en ocasiones) son aquellos que trabajan allí donde pueden o donde surja la necesidad de trabajar.

El centro de recursos compartido o telecentro es la modalidad, en nuestra opinión, más relevante y la que, de hecho, está experimentando una mayor difusión en nuestro país (Carrasco y Salinas; (1994)).

La característica principal de un telecentro es que un lugar dotado de un gran equipamiento de tecnologías de la información y la comunicación, cuyo uso es compartido por varias empresas, normalmente Pymes. Además de los equipamientos, estos centros ofrecen, normalmente en cooperación con organismos oficiales de educación, cursos de formación para los usuarios. Estos centros pueden surgir tanto por la iniciativa privada de un promotor, como por la asociación de las propias empresas que van a ser usuarias de sus servicios y que compartirán sus costes.

Entre las razones que justifican la importancia y la expansión experimentada por esta modalidad de teletrabajo, se encuentran el cambio en el panorama tecnológico mundial y en la forma en que las Pymes tratan de adaptarse al mismo (Salinas, L.; (1994)). En general, las Pymes tienen una calidad de producción limitada por falta de equipo de buen nivel tecnológico, su pequeño tamaño y su también limitada capacidad para formar a sus trabajadores. Sin embargo, es evidente que para poder sobrevivir en los tiempos actuales, las Pymes deben incorporar a sus procesos productivos el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la producción. En este sentido, los centros de recursos compartidos les abren un gran abanico de posibilidades: les permitirán acceder a tecnologías y herramientas que por su elevado coste no podrían permitirse cada una de ellas por separado.

Los telecottages, o telecentros en zonas rurales, podrían considerarse un caso especial de los centros de recursos compartidos. Son centros de teleservicios asociados generalmente

a instalaciones en granjas, ayuntamientos, pueblos pequeños, escuelas públicas..., es decir, en zonas rurales que suelen conformar una mezcla de negocio, de política de empleo y de altruismo. Con ellos se trata de retener a la población autóctona y atraer, incluso, a población más preparada. Además, no van a ofrecer formación para teletrabajar a miembros de una determinada empresa o servicios de empresas locales, sino que ofrecen también cursos para incentivar a las personas para que monten su propio negocio o para que se ofrezcan como teletrabajadores a otras empresas. Es decir, sus fines no van a ser exclusivamente económicos sino, fundamentalmente, sociales dentro del contexto local.

III. APLICACIÓN DEL TELETRABAJO: VENTAJAS E INCONVENIENTES

Para poder ofrecer una mejor perspectiva de las repercusiones que la implantación del teletrabajo puede tener, vamos a distinguir tres niveles de observación: el individual, el de la empresa y un tercer nivel global, de la sociedad en su conjunto.

Entre los **aspectos positivos** podemos destacar los siguientes:

-A nivel individual:

El teletrabajo proporciona al individuo la oportunidad de decidir con más libertad sobre su espacio y el empleo de su tiempo: le libera, en cierta manera, de las restricciones impuestas por las dos principales dimensiones de la realidad (Matías, G.; (1996)). Supone la posibilidad de ampliar o mejorar la vida familiar y social al permitir el disfrute de mayor tiempo libre, de elegir su lugar de residencia y de reducir gastos que antes se destinaban a desplazamientos, comidas fuera de casa, vestuario, etc.. Sus oportunidades de ocupación aumentan al poder acceder a un mayor número de puestos sin que la distancia geográfica sea un impedimento (Rodríguez Revuelta, A.; (1996)).

-A nivel de la empresa:

Las empresas pueden reducir sus costes al necesitar menos espacio e instalaciones de oficina, ya que los trabajadores trabajarán fuera de la sede. La productividad se mantiene al margen de factores externos, como huelgas de transporte, problemas climáticos, desastres naturales, etc.. (Rodríguez Revuelta, A.; (1996)). La atención al cliente puede ser ampliada

más allá de los horarios habituales, sin que ello suponga un mayor coste. Permite mantener la cualificación y experiencia del personal, ya que no será necesario que nadie deje la empresa si se muda de ciudad. En definitiva, la mayor flexibilidad con que esta forma de empleo dota a la empresa le permite elevar su productividad, su competitividad y rentabilidad. Incrementándose de esta forma las posibilidades de generar nuevos empleos ordinarios o de teletrabajo (Matías, G.; (1996)).

-Para la economía en su conjunto:

La implantación del teletrabajo no sólo es beneficiosa para empresas y empleados, sino que su adopción generalizada puede suponer la solución de los problemas de congestión en la circulación de las grandes áreas urbanas(5) No en vano algunos afirman que la promoción e incentivación del teletrabajo es la mejor política de transportes (6). Otro aspecto muy a tener en cuenta es el de la contaminación: la disminución del número de desplazamientos diarios supondrá una importante mejora del medio ambiente. La posibilidad de que los empleados puedan elegir su lugar de domicilio, fuera de los caros centros urbanos, además de mejorar su calidad de vida, permitirá disminuir la presión en el mercado de la vivienda en las ciudades. Otro aspecto a destacar, es la posibilidad de distribuir más homogéneamente la población en el territorio (de vital importancia para el desarrollo regional y local). Asimismo, brinda la posibilidad de incluir en el mercado de trabajo a grupos de población tradicionalmente excluidos de él, como los discapacitados o las amas de casa. El teletrabajo puede, además, redistribuir el trabajo entre los países ricos y pobres.

La combinación de todos estos aspectos debería redundar en una mayor prosperidad y calidad de vida, además de en un mayor nivel de empleo (Matías, G; (1990)).

Inconvenientes del teletrabajo:

La generalización del teletrabajo, si no se toman las medidas adecuadas corre el riesgo de venir acompañado de las siguientes desventajas:

-Para el individuo:

Pueden presentarse problemas derivados de la menor posibilidad de relacionarse socialmente por el hecho de trabajar en casa (Ortiz, F. (1995); Huws U. (1995)): un trabajador que no se sienta integrado en la sociedad pierde seguridad, hecho que acabara repercutiendo negativamente, tanto a nivel personal como desde el punto de vista productivo. Cabe también la posibilidad

de que se produzca una degradación de la vida familiar ya que el teletrabajo, al invadir los hogares, restringe sobremanera la parcela de intimidad del individuo.

-Para la empresa:

El principal inconveniente de la generalización del teletrabajo para las empresas es precisamente su no utilización: aquellas empresas que no hagan uso del teletrabajo, o no lo hagan con la suficiente rapidez, se encontraran en desventaja con respecto a las que si lo hagan, que serán más competitivas y tendrán más oportunidades de ampliar sus mercados.

Pueden señalarse, no obstante, otro tipo de inconvenientes como, por ejemplo, las dificultades que implica para el trabajo en equipo, que imposibilita el control físico de los trabajadores por el empresario -hecho que, por lo menos en un principio, es de suponer que sea bastante difícil de asimilar por parte de los empresarios-, los elevados costes de los equipos y líneas de telecomunicaciones que serán necesarios para realizar el trabajo, etc..

-Inconvenientes para la economía en su conjunto:

Entre las desventajas que la implantación del teletrabajo puede tener a nivel global podemos señalar, por ejemplo, los derivados de la obsolescencia de las grandes edificaciones (7), que han sido durante años sede y lugar de producción y trabajo de las grandes empresas y que perderían su razón de ser; se producirían así algunos cambios en el paisaje urbanístico de las ciudades ya que se propiciaría el abandono de determinadas zonas ocupadas antes por edificios de oficinas y fábricas.

Por el lado legislativo, sería necesario abordar un gran número de cambios en el campo fiscal, laboral..., precisamente, el no establecer medidas adecuadas en este último podría propiciar la precarización del trabajo y la explotación de categorías de trabajadores vulnerables -como mujeres, niños, personas discapacitadas o minorías étnicas- pudiendo llegarse a una dualidad social: grupos de trabajadores bien pagados (generalmente hombres, de raza blanca y bien cualificados) y una "periferia" de trabajadores mal pagados en posición insegura (HUWS, U.; (1995)).

Para finalizar con esta reseña de inconvenientes, debemos señalar los que probablemente se producirán debido al incremento de la competencia en el mercado laboral que se deriva de esta nueva forma de organización del trabajo: los trabajadores de cualquier zona se verán sometidos a una fuerte competencia

directa por parte de otros de lugares donde la mano de obra es más barata (Sudeste Asiático, Caribe...) pudiendo empeorar, aún más, la ya de por sí mala situación que se vive en zonas o regiones donde la cualificación de la mano de obra alcanza unos niveles muy bajos.

IV. REPERCUSIONES DE LA IMPLANTACIÓN DEL TELETRABAJO PARA LA ECONOMÍA REGIONAL.

Dadas las dificultades a las que se enfrenta el proceso de integración europeo -entre las que cabe destacar el creciente deterioro de sus mercados de trabajo, el empeoramiento de nuestra posición competitiva frente a los otros países de la triada (Estados Unidos y Japón)(8),; a nivel regional, nos encontramos con el incremento de las disparidades interregionales, los problemas de congestión y contaminación en muchas áreas urbanas del "Cuore" Europeo, la despoblación de las zonas rurales, etc.- el teletrabajo es considerado desde instancias comunitarias como un instrumento fundamental capaz de proporcionar nuevas oportunidades de desarrollo, principalmente a las regiones menos favorecidas.

La decidida apuesta de la Comisión Europea por las tecnologías de la información como instrumento para crear empleo y para estimular el crecimiento económico es algo indiscutible, como se puede apreciar en el Libro Blanco(9) donde se señala que "...el futuro de la economía europea dependerá de las condiciones de uso y del desarrollo y aplicación de estas tecnologías... ", al tiempo que considera el teletrabajo como uno de los ocho instrumentos estratégicos para fomentar el empleo.

Esta tendencia queda recogida de nuevo en el Informe Bangemann (10), que sitúa en un lugar prioritario el teletrabajo, como un medio de avanzar hacia la Sociedad de la Información.

Pasemos a ver a continuación cuales son las oportunidades concretas que el teletrabajo puede ofrecer desde el punto de vista de la economía regional.

El teletrabajo supone la posibilidad de poder llevar a cabo una profunda reestructuración socioeconómica desde el punto de vista geográfico: conseguir la independencia de la localización del lugar de trabajo y, en un ámbito superior la desaglomeración de las zonas centrales, habitualmente centros económicos más importantes debido, entre otros factores, a la existencia de mejores vías de comunicación se convierte en una herramienta de primera magnitud para conseguir el desarrollo de zonas interiores y poco industrializadas.

Constituye un medio excelente para hacer corresponder las aptitudes de los trabajadores con las exigencias de las empresas, cualquiera que sea el lugar donde se encuentren: esto supone la posibilidad de llevar trabajo a muchas regiones hasta el momento poco desarrolladas, y la posibilidad, asimismo, de atraer empresas mediante incentivos o condiciones ventajosas (oferta de terrenos baratos, mano de obra socialmente estable, mejores condiciones medioambientales, o la cercanía a mercados regionales), sin que el factor capital humano sea ahora un elemento restrictivo.

Como afirma Eduardo Barrera(11), "...el teletrabajo y las telecomunicaciones brindan la posibilidad de distribuir la inteligencia en el territorio, en lugar de repartir la ignorancia...". Uno de los principales problemas de las regiones más atrasadas es que han sido tradicionalmente exportadoras de mano de obra; en la actualidad, son precisamente lo más cualificados (fundamentalmente jóvenes) los que se dirigen a regiones con más oportunidades laborales, con lo que se pierde además la inversión realizada en su formación, ya que esta va a repercutir en la generación de riqueza en otras regiones.

La posibilidad de establecer relaciones entre especialistas y las Pymes de regiones apartadas, que evitan la necesidad de un desplazamiento físico para realizar reuniones cara a cara, permiten no sólo limitar el empleo de tiempo y los gastos del trabajo en equipo, sino que además puede generar sinergias y, por tanto, un valor añadido que una sola empresa en un único lugar no podría generar. La posibilidad de acceso de las Pymes de áreas apartadas a centros de recursos compartidos, además de permitirles su modernización, las dotaría mediante la agrupación de recursos, que antes se encontraban dispersos e incluso muy distantes entre sí, y el empleo de las infraestructuras de la información, de un potencial ilimitado de adquirir conocimientos, innovación y creatividad (Bangemann, M.;(1994)).

El teletrabajo posibilita, como hemos visto, la presencia de actividades de alto valor añadido y, por tanto, puede generar efectos multiplicadores sobre las economías locales.

Va a ofrecer grandes posibilidades en temas relacionados con la distribución de población y la problemática de las grandes ciudades. En este sentido, si se quiere atraer población a un territorio puede, por ejemplo, promoverse la creación de centros de teletrabajo, hecho que ya se realiza activamente en muchos países, fundamentalmente en los nórdicos, que han tomado la delantera a este respecto(12).

Las regiones situadas en la periferia europea verán reducirse su distancia y aislamiento, tendrán nuevas oportunidades de manifestar sus tradiciones culturales y su identidad: se abre la posibilidad de mejorar y proyectar al exterior la imagen de estas zonas con el consiguiente efecto beneficioso que ello supone de cara al turismo y la atracción de inversiones.

No debemos olvidarnos de las posibilidades de reconversión de sus estructuras productivas que se abren para las regiones más problemáticas, tanto para las más atrasadas, como para las regiones denominadas en declive industrial: además de facilitar la reconversión de sus trabajadores mediante la formación a distancia, pueden diversificar sus estructuras productivas mediante la atracción de actividades distintas a las de los sectores primario y secundario, dadas las posibilidades que el trabajo ofrece para la relocalización de actividades.

En el ámbito rural, además de combatir el masivo éxodo de sus habitantes (con sus correspondientes efectos negativos en el ámbito de la conservación del patrimonio y del medio ambiente), puede suponer la oportunidad de salvar sus maltrechas economías: las nuevas tecnologías les posibilitarían el acceso a nuevas fuentes de ingresos, que permitirían potenciar su base económica. A este nivel, lo ideal sería que el empleo pudiera ser ejecutado a tiempo parcial, permitiendo compatibilizar las labores propias del campo con otras actividades. En este sentido, los telecottages están desempeñando una labor fundamental en muchas zonas europeas, debiendo ser destacada, desde el punto de vista social, su gran contribución a la mejora de las condiciones de vida de las mujeres rurales, que tienen que recuperar atrasos históricos en relación con las de las regiones más desarrolladas. La formación que estos centros pueden proporcionar a la población femenina les servirá no sólo para acceder a una profesión independiente sino que, y fundamentalmente, podrán liberarse del papel en el que la división por sexos las mantiene (De Cloet; (1995)).

V. EL CASO DE CASTILLA Y LEÓN.

Aunque desde los años ochenta la situación de Castilla y León ha experimentado una mejora notable, en el presente continúa sufriendo las consecuencias de su retraso histórico, hecho que le impide aprovechar al máximo sus recursos y potenciales. El resultado es que *nuestra comunidad crece pero a un ritmo insuficiente.* (Miranda, B. y Pedrosa, R.; (1996))

A las dificultades derivadas de las características demográficas de la región (13) hay que añadir las propias de su estructura productiva, dada su orientación fundamental hacia las actividades agrarias (14). En cuanto al resto de sectores, el industrial mantiene un porcentaje en la producción total similar a la media comunitaria, sin embargo, no ocurre lo mismo con la participación - muy por debajo - del sector servicios, hecho preocupante si tenemos en cuenta que ha sido el único sector capaz de generar empleo en la región en los últimos años.

A la vista de estos condicionantes, parece cuestión ineludible que Castilla y León deba aprovechar la oportunidad que el desarrollo de la Sociedad de la Información le brinda para superar su atraso. La apuesta decidida por incorporarse a este nuevo modelo de desarrollo desde sus comienzos, es una condición necesaria para que la comunidad alcance una posición competitiva en la Europa de las regiones.

No obstante, hay que ser consciente de que tanto nuestra incorporación al mundo de la información, como el aprovechar las ventajas que se derivan de la utilización del teletrabajo, no carece de dificultades.

Entre los obstáculos que habrá que superar en los próximos años nos encontramos, principalmente, con nuestra falta de infraestructuras y medios técnicos (15). Además, tenemos que contar con la falta de mentalización de la población regional: es muy difícil cambiar las costumbres, sobre todo cuando están tan arraigadas y han calado tan hondo como las derivadas del modelo de sociedad que ha imperado hasta ahora. Será una tarea dura hacer que los agentes económicos de la región vean el uso de las nuevas tecnologías como algo normal en su entorno diario y, sobre todo, que hagan un uso masivo de las mismas, condición indispensable (16) para generar una fuerte demanda que permita el desarrollo de la Sociedad de la Información y de sus aplicaciones.

La carencia de una formación adecuada a las nuevas necesidades será otro de nuestros handicaps: el insuficiente conocimiento de idiomas y la práctica ausencia de una cultura telemática en Castilla y León suponen muchas restricciones a la implantación del teletrabajo en nuestra región. En consecuencia, por lo menos en un principio, la posibilidad más factible de introducirlo será mediante la promoción de telecentros (proyectos piloto asociados a las universidades o instalados en grandes ciudades y cabeceras de comarca) que, a la vez que desempeñen labores de formación, ejerzan labores de difusión, aspecto este último de gran importancia.

VI. CONCLUSIONES

Parece indiscutible el avance hacia la Sociedad de la Información, y el hecho de que el teletrabajo se vaya a consolidar en un futuro próximo como una manera más de desarrollar la actividad profesional por parte de los individuos.

Se debe evitar que, al igual que ha ocurrido en otras ocasiones, se produzca una distorsión del fenómeno: el teletrabajo en sí no es ni bueno ni malo; simplemente es una forma de trabajar, que permite aprovechar al máximo todos los recursos que la tecnología pone a nuestro alcance, para hacer el trabajo más humano y adaptarlo a las necesidades tanto de los trabajadores como de las empresas. Aunque no se pueden obviar, de todas formas, sus posibles efectos negativos, si se pueden adoptar las medidas necesarias para aminorarlos.

La posibilidad de utilizar el teletrabajo en el campo de la Economía Regional, abre un abanico de nuevas posibilidades para resolver muchos de los problemas que había planteados. Aunque si bien es cierto que, en el contexto económico actual (que en general podríamos calificar de poco alentador), es difícil que se puedan aprovechar al máximo las oportunidades que el teletrabajo nos brinda.

NOTAS

(1) ORTIZ CHAPARRO, F.: El teletrabajo. Una nueva sociedad laboral en la era de la tecnología. Mc.Graw-Hill. Madrid. 1995. PÁG.4

(2) Algunos ejemplos de las aplicaciones que las nuevas tecnologías pueden tener en la vida diaria son la telecompra, la telebanca, la telemedicina, la teleenseñanza, el ocio y el turismo mediáticos, etc.

(3) Cuando se habla de autopistas de la información se hace referencia al desarrollo de las comunicaciones de banda ancha. La banda ancha, en comparación con los medios de comunicación más comunes, implica: a) la posibilidad de transmitir más información; b) que la información sea de diversos tipos (videos, voz, datos...); c) posibilidades más amplias de interconexión.

(4) Su opinión básica era que el simple beneficio económico no justificaba el profundo cambio estructural necesario en la empresa, y los efectos que dicho cambio tendría sobre el trabajador.

(5) La fluidez de la circulación en las grandes urbes es bastante notable cuando sólo un 10% de la población ocupada está de vacaciones; si cambiáramos este dato por el de la existencia de hasta un 15% de teletrabajadores, podríamos apreciar sus enormes repercusiones sobre el tráfico rodado.

(6) "A veces la mejor política de transportes consiste en no mover a las personas sino a su trabajo..." George Bush (1990). Cita recogida en el libro de GRAY, M., HODSON, N. Y GORDON, G.: El teletrabajo. Aspectos generales. ECTF. Fundación Universidad-Empresa. Departamento de Publicaciones. Madrid. 1995.

(7) En Ortiz, F. (1995). Op.cit. Se pueden encontrar algunos ejemplos concretos de este hecho.

(8) que se manifiesta en la pérdida de cuotas de mercado en el exterior, el retraso en investigación y desarrollo e innovación en COMISIÓN EUROPEA: Crecimiento, competitividad, empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo. 1994. Pág.9.

(9) Ibidem, pág.14.

(10) BANGEMANN, M. ET AL: Europa y la sociedad global de la información. Recomendaciones al Consejo Europeo. Luxemburgo. 1994. Pág.25.

(11) BARRERA, E.: Posibilidades del teletrabajo y la UE. Conferencia pronunciada en una jornada sobre teletrabajo, celebrada en la EU.EE. de Valladolid. 1996.

(12) Véase a este respecto las experiencias que se describen en: COMISIÓN EUROPEA: Europe sociale. Direction Générale de l'emploi, des relations industrielles et des affaires sociales. Luxembourg. 1995.

(13) Elevada dispersión de la población, éxodo rural, un sistema urbano incapaz de sostener procesos de desarrollo a lo largo del territorio, debido al reducido número de núcleos intermedios de población, etc.

(14) El porcentaje de población ocupada en el sector agrario multiplica por tres la media Europea.

(15) En este sentido, hay que destacar, la toma de conciencia por parte de las autoridades regionales de la importancia de las telecomunicaciones, que han pasado a ser consideradas de esta forma como un recurso estratégico. Muestra de ello es la publicación del Libro Blanco de las telecomunicaciones en Castilla y León (1994) y, más concretamente, la elaboración de un Plan Director de Infraestructuras de Servicios y Comunicaciones de Castilla y León (1995).

(16) JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: Plan Director de Infraestructuras de Servicios y Comunicaciones de Castilla y León (síntesis). Consejería de Fomento. Valladolid. 1995.

BIBLIOGRAFÍA

BANGEMANN, M. Y OTROS: Europa y la sociedad global de la información. Recomendaciones al Consejo Europeo. Luxemburgo. 1994.

BARRERA, E.: Posibilidades del teletrabajo y la UE. Conferencia pronunciada en una jornada sobre teletrabajo, celebrada en la EU.EE. de Valladolid.1996.

COMISIÓN EUROPEA: Crecimiento, competitividad, empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo. 1994.

-Europe sociale. (HUWS,U. et Al). Direction Générale de l'emploi, des relations industrielles et des affaires sociales. Luxembourg. 1995.

-Telework '95: Actions for stimulation of transborder telework and research cooperation in Europe. Direction General XIII-B. Luxembourg. 1995.

COTORRUELO MENTA, R.: Teletrabajo y Telemática: instrumentos estratégicos para el desarrollo territorial. Conferencia pronunciada en unas jornadas sobre teletrabajo organizadas por FUEVA. Mayo, 1994.

DE CLOET, CH.: El centro de trabajo telemático: una opción para fomentar el empleo femenino rural. El Campo. Servicio de Estudios del BBV. Vizcaya.1995. pág.295-313.

GRAY, M., HODSON, N. Y GORDON, G.: El teletrabajo. Aspectos Generales. ECTF. Fundación Universidad-Empresa. Departamento de Publicaciones. Madrid. 1995.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: Libro Blanco de las Telecomunicaciones en Castilla y León. Madrid.1994.

-Plan Director de Infraestructuras de Servicios y Comunicaciones de Castilla y León (síntesis). Consejería de Fomento. Valladolid. 1995.

MATÍAS, G.: El teletrabajo como elemento impulsor del desarrollo económico y empresarial. Conferencia pronunciada en una jornada sobre teletrabajo, celebrada en la EU.EE. de Valladolid.1996

MIRANDA ESCOLAR, B. Y PEDROSA SANZ, R.: La economía de Castilla y León bajo el signo de un crecimiento insuficiente. Cuadernos de Información Económica, nº 110-111. FIES. Madrid. 1996.

ORTIZ CHAPARRO, F.: El teletrabajo. Una nueva sociedad laboral en la era de la tecnología. Mc.Graw-Hill. Madrid. 1995.

REDOLI GRANADOS, J.: Autopistas de la Información para Castilla y León. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico. Universidad de Valladolid. 1995.

RODRÍGUEZ REVUELTA, A.: Teletrabajo. ABC Informática, nº 14.1996.

SALINAS LEANDRO, J.M. Y CARRASCO PEREZ, R.: Teletrabajo. MOPTMA. Secretaría General de Comunicaciones. Dirección General de Telecomunicaciones. Madrid. 1994.